



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52629

15/11/2018

133313

AUTOR/A: RUFÀ GRÀCIA, Josep (GER); PICORNELL GRENZNER, Bernat (GER)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) apoya desde el año 2010 al “Misterio de Elche” a través de las ayudas anuales. No consta que la institución que se encarga de la organización del “Misterio de la Selva del Camp” haya solicitado en estos años ayudas del INAEM.

Hasta el año 2012 el apoyo se materializó mediante una subvención nominativa si bien, como muchos otros proyectos, a partir de 2013 pasó a ser atendido en la convocatoria anual de subvenciones, a las que ha concurrido hasta la actualidad.

La relación de ayudas otorgadas por el INAEM al “Misterio de Elche” han sido, por anualidades, las siguientes:

- 2010: 26.100 euros.
- 2011: 22.970 euros.
- 2012: 17.230 euros
- 2013: 30.000 euros
- 2014: 30.000 euros
- 2015: 30.000 euros
- 2016: 30.000 euros
- 2017: 30.000 euros
- 2018: 30.000 euros

Cabe señalar que no está prevista la firma de convenios con estas organizaciones. El apoyo se realizará a través de la convocatoria de ayudas por convocatoria pública, en el caso de que concurran a estas.

Los contactos relacionados con la protección de ese patrimonio, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se realizaron tanto para el expediente



de declaración ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su momento, como para el informe periódico del estado de conservación que solicita dicho organismo internacional de los bienes declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad cada seis años.

Desde el Ministerio de Cultura y Deporte se difunden todas las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Respecto al “Misterio de la Selva”, su consideración como Patrimonio Cultural Inmaterial corresponde a la Comunidad Autónoma, en aplicación del artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por otra parte, hay que destacar que el Portal “España es Cultura”, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.españaecultura.es>, reúne toda la información relativa a la diversidad y riqueza cultural de nuestro país y ofrece al ciudadano información sobre más de 15.000 productos culturales. El fin que se pretende es convertir este sitio en plataforma de referencia para la difusión nacional e internacional de nuestros productos turístico-culturales.

En este Portal se publican las fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional, Interés Turístico Nacional y Patrimonio Mundial y ofrece también información sobre algunas declaradas de Interés Turístico Regional, aunque en menor número con respecto a las anteriores.

El Portal recoge información sobre el “Misterio de Elche”, en donde se publica tanto la ficha de la fiesta ⁽¹⁾, menciones a esta celebración en los textos descriptivos de otros recursos relacionados, como son el destino Elche ⁽²⁾, el monumento de la Basílica de Santa María como lugar de la celebración del evento ⁽³⁾ y el reportaje sobre la artesanía de la localidad ⁽⁴⁾, a la que se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

- 1) http://www.españaecultura.es/es/fiestas/alicante/misterio_de_elche.html
- 2) http://www.españaecultura.es/es/destinos/elche_elx.html
- 3) http://www.españaecultura.es/es/monumentos/alicante/basilica_de_santa_maria.html
- 4) http://www.españaecultura.es/es/propuestas_culturales/elche_la_artesania_de_la_palma_blanca_y_el_calzado.html

Además, la fiesta es destacada en distintas ocasiones en varios espacios del Portal dada la naturaleza de su declaración: página principal, sección de Fiestas y Tradiciones, Boletín digital mensual (newsletter) y agendas de Públicos.

Asimismo, cabe informar que se seguirá con el incremento y actualización de estos contenidos durante el presente año y también con la promoción del Portal en distintos foros y con el trabajo en la versión responsiva de la página web, con el fin de



adaptarla a las nuevas tecnologías y facilitar su correcta visualización desde distintos dispositivos.

Madrid, 04 de febrero de 2019